

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

21034 PIZARRAS Y PAVIMENTOS BRETOÑA, S.A.

M.^a del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo,

Hago saber: Que en la Ejecución 38/2010, seguida en este Juzgado a instancias de don Alberto Vian Expósito contra la empresa "Pizarras y Pavimentos Bretoña, S.A." consta auto de fecha 21 de mayo de 2010, por el que se declara la insolvencia de dicha empresa ejecutada, para el resultado de la referida ejecución, por la cantidad de 2.514,91 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 7 de junio de 2010.- Secretaria Judicial, M.^a del Carmen Varela Rebolo.

ID: A100046390-1